CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 967/2017.

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 328.013.

FECHA: 25 de agosto de 2017.

I. *ANTECEDENTES:*

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 967/2017, de fecha 19 de julio de 2017, se constituye el Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 328.013,** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Lic. Carlos Riveros – Representante de la Gerencia Administrativa Financiera, Abog. Jorge Riveros – Representante la Asesoría Legal y la Sra. Lorena Kirmser G. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 17 de agosto de 2017 se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 328.013 que se acompaña a la presente, habiendo participado la siguiente firma:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: VIMAX SA - RUC: 80060078-9			Categoría: Mediana		Nro. Oferente: 1
31.1508.0009026.0000	Póliza	GENERAL SEGUROS	14-08-2017	16-08-2017	14-12-2017

Las propuestas iniciales realizadas por los oferentes se citan a continuación:

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio - Asunción, Edificio AYFRA: 1°, 2°,3°, 4°, 5°, 6°, 11°, 14°, 15°, 16° y 17					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
VIMAX SA - 80060078-9	N/A	N/A	N/A	N/A	SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIO AYFRA	62.606.889	751.282.668

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S.
Jefe Interino División Servicios Generales
CONATEL

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio - Asunción Avda. Artigas casi Santisima Trinidad	12

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
VIMAX SA - 80060078-9	N/A	N/A	N/A	N/A	SERVICIO DE LIMPIEZA LOCAL SANTISIMA TRINIDAD - ASUNCION	7.974.467	95.693.604

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio - Luque estacion de Monitoreo Isla Bogado, detras del IPT	12

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
VIMAX SA - 80060078-9	N/A	N/A	N/A	N/A	SERVICIO DE LIMPIEZA ESTACION DE MONITOREO ISLA BOGADO - LUQUE	4.047.824	48.573.888

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
4	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio - Regional Ciudad del Este - Avda. Monseñor Rodriguez casi Concejal Romero, Km 1,5 Villa Ande	12

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
VIMAX SA - 80060078-9	N/A	N/A	N/A	N/A	SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIO REGIONAL CIUDAD DEL ESTE	4.047.824	48.573.888

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
5	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio - Regional Encarnacion - Independencia Nacional 1134 entre Monseñor Wiessen y Cerro Cora	12

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
VIMAX SA - 80060078-9	N/A	N/A	N/A	N/A	SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIO REGIONAL ENCARNACION	4.047.824	48.573.888

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
VIMAX SA - 80060078-9	972.298.889	17-08-2017	10:28:05.866	Recepción de Lances
		Código Verificador:	ab6c1090ca69756f6859e3d21a16de5d	
VIMAX SA - 80060078-9	975.977.406	17-08-2017	10:19:52.057	Recepción de Lances
		Código Verificador:	cd8098bc881d825508b544930c26c77f	
VIMAX SA - 80060078-9	984.337.672	17-08-2017	10:14:42.206	Recepción de Lances
		Código Verificador:	3c4846a97353ac57af80eda3c835fe01	
VIMAX SA - 80060078-9	992.697.936	17-08-2017	10:09:01.637	Propuesta
		Codigo Verificador:	698c9fae20dc9c9117fdaa98dfb22849	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
VIMAX SA - 80060078-9	972.298.889

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S.
Jefe Interino División Servicios Generales
CONATEL

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en los puntos 13.2 de la SECCIÓN I. – PLAZO DE PRESENTACION DE LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 18 de agosto de 2017, se dio inicio al Acto de Apertura de las Ofertas presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 22/2017, correspondiente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN"- ID Nº 328.013**, conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 17 de agosto de 2017.

En la ocasión ha presentado la oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyos precios de oferta final de los ítems y detalle de póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta consignan:

EMPRESA	N° GARANTÍA	TIPO	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
VIMAX S.A.	31.1508.0009026.0000	PÓLIZA	972.298.889.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual, la vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La duración del servicio será por 12 (doce) meses.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede al análisis de las Ofertas presentadas, a fin de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos exigidos en cuanto a la Capacidad Legal de las mismas, según lo indicado en la Sección VII - Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones - Documentos que componen la Oferta; se adjunta Tabla de Verificación de Recaudos Legales y se concluye lo siguiente:

- **VIMAX S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE Nº 1461708.

A través de NOTA GOC de 23 de agosto de 2017 remitida al oferente **VIMAX S.A.** se le ha solicitado los siguientes documentos de carácter formal:

- Curriculum de los trabajadores propuestos para prestar el servicio.
- Declaración Jurada donde manifieste: a) conocer perfectamente todos los detalles de la licitación; b) Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas; c) asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado; d) que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas; e) que el Oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto;

Las documentaciones solicitadas han sido presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones - Anexo I – Documentos de la Oferta.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S.
Jefe Interino División Servicios Generales
CONATEL

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De la oferta presentada, se ha procedido al examen de los precios ofertados por el Oferente y coinciden con los precios finales consignados en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 328.013, y si los mismos presentan errores aritméticos.

A continuación, se detalla el precio ofertado:

- **VIMAX S.A.:** Presenta una oferta por un Precio Total de G. 972.298.889.- (guaraníes novecientos setenta y dos millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y nueve) IVA Incluido.

De acuerdo a lo establecido en el ***Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones. "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.***

Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.

Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios.

En tal sentido, y certificando que hubo un error en la sumatoria total de los precios ofertados, no modificando los precios unitarios de la oferta, se ha solicitado al Oferente **VIMAX S.A.** a través de la Nota GOC de fecha 23 de agosto de 2017, la autorización correspondiente, a los efectos de subsanar el error correspondiente, remitiendo su conformidad a lo solicitado, quedando la oferta por la suma de **G. 972.298.860.- (guaraníes novecientos setenta y dos millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta)** IVA Incluido.(Según planilla de Cuadro Comparativo de Ofertas).

Se ha procedido al análisis de los precios unitarios ofertados en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución N° 956/16 y 1173/2016.

IV. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: CALIFICACION POSTERIOR

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior de los Oferentes, de conformidad con lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior que el Oferente cumple los requerimientos de Capacidad Financiera, así como de Experiencia y Capacidad Técnica establecidos suficiente para responder a los compromisos asumidos conforme al siguiente cuadro:

JOHANNA KIRMSER C.
Jefa Interina Unid. de Planif. Estudios de Mercado - G.
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S.
Jefe Interino División Servicios Generales
CONATEL

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior	VIMAX S.A.
(a) Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014-2015-2016).	CUMPLE
(b) Experiencia y Capacidad Técnica	Demostrar haber realizado por lo menos 3 (tres) trabajos de servicio de limpieza, como mínimo uno (1) por año, en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016), durante un mínimo de seis (6) meses cada uno. Se exige que cada Contrato haya empleado al menos 15 (quince) trabajadores asignados. Para acreditar esta experiencia se aceptarán Constancias emitidas por firmas privadas y/o Instituciones públicas. En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 50% de los requisitos de éste punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.	CUMPLE
	Detalle de la Infraestructura: que el Oferente demuestre contar con equipos suficientes con la capacidad y porte apropiados (Presentación de fotografías y/o catálogos), y descripción de la Empresa. Además presentación en forma detallada (marca, y procedencia) de los Equipos solicitados (presentación de fotografías y/o catálogos, y/o documentación respaldatoria de la adquisición de los bienes respectivos) en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
	Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, que cuentan con el registro correspondiente según las normas regulatorias del País, conforme a las Especificaciones Técnicas. Los insumos a ser utilizados deben tener por lo menos 3 (tres) años de existencia en el país que cuenten con los Registros y Habilitaciones según las normas regulatorias de nuestro País, no se aceptarán preparados caseros. (Presentación de facturaciones).	CUMPLE
	Declaración jurada de que los servicios a ser proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas exigidas y que la carga horaria y la cantidad de personal propuestos en la oferta son adecuados para asegurar el cumplimiento de los servicios.	CUMPLE
	Constancia de visita técnica a los Edificios donde serán prestados los servicios emitida por la CONATEL.	CUMPLE
	Que el oferente presente la Declaración de Confidencialidad.	CUMPLE
	Declaración Jurada donde manifieste: a) conocer perfectamente todos los detalles de la licitación; b) Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas; c) asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado; d) que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas; e) que el Oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto;	CUMPLE
	Haber facturado en Servicios de Limpieza en el mercado Nacional a Instituciones Públicas o Privadas en los últimos 3 (tres) años, un volumen de negocio equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. Se considera la sumatoria de los años 2014, 2015, 2016. Este punto será demostrado por medio de facturas y/o contratos.	CUMPLE
	El oferente debe poseer un capital no inferior al 30 % (treinta por ciento) del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado, debido a que para prestación del servicio no se prevé ningún tipo de anticipo.	CUMPLE
	El oferente deberá presentar la lista de personal inscripto en el I.P.S durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 50 % (cincuenta por ciento) del personal requerido en el total ofertado.	CUMPLE
	Constancia y Póliza de Seguro contra Accidentes Personales o Riesgo de trabajo de haber realizado trabajos de servicio de limpieza de vidrios en altura en edificios de 18 (diez y ocho) pisos o superior en pisos continuos, en el mercado Nacional a Instituciones Públicas o Privadas.	CUMPLE
	Contrato y facturación de realización de servicio de limpieza de vidrios en altura en edificios de 18 (diez y ocho) pisos o superior en pisos continuos, en el mercado Nacional a Instituciones Públicas o Privadas.	CUMPLE

Este Comité entiende que el oferente CUMPLE con lo solicitado en la sección mencionada.

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S.
Jefe Interino División Servicios Generales
CONATEL

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 1.050.000.000.- (guaraníes un mil cincuenta millones), en el Sub Grupo de Gasto **240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones;** para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 350.000.000.- (guaraníes trescientos cincuenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2017, según CDP Nº 124/2017 quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

VI. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 328.013,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VII. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas, estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda ADJUDICAR la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 328.013**, a la Empresa **VIMAX S.A. (RUC: 80060078-9)**, por un monto Total de G. **972.298.860.- (guaraníes novecientos setenta y dos millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta)** IVA Incluido; la vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones y **la duración del servicio será de 12 (doce) meses**. El monto a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 350.000.000.- (guaraníes trescientos cincuenta millones), según CDP Nº 124/2017, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2018 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas, Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior, Tabla de Análisis Financiero, Cuadro de Precios Adjudicados, CDP Nº 124/2017, Acta de Sesión Pública Virtual, Acta de Apertura de Ofertas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 967/2017

Atentamente,

Sra. LORENA KIRMSER G. **Representante de la GOC**	**Abog. JORGE RIVEROS** **Representante Asesoría Legal**	**Lic. CARLOS RIVEROS** **Representante de GAF**

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN SBE Nº 05/2017 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCION" - ID N° 328.013

VERIFICACION DE DOCUMENTOS ANEXO I

Item	Documentos	VIMAX S.A
A)	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C)	**Documentos legales**	
	C.1) OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FÍSICAS.	
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
	Fotocopia Simple de la Patente Municipal Vigente	
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	
D)	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS JURÍDICAS.	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	CUMPLE
E)	**OFERENTES EN CONSORCIO.**	**NO APLICA**
F)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
	Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	CUMPLE
	Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
	Fotocopia de Contratos que demuestren facturación del [50%] como mínimo del total ofertado, dentro de los tres últimos años.	CUMPLE
	Balance impositivo y contable de los tres últimos [2014-2015-2016].	CUMPLE
	Curriculum de los trabajadores propuestos para prestar el servicio.	CUMPLE
	Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	CUMPLE

ADRIANA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Matrícula Nº 21.366

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S.
Jefe Interino Unid. Servicios Generales
CONATEL

	Cualquier otro documento adicional requerido.	
	Constancia de inscripción Obrero Patronal con copia de la presentación de la planilla correspondiente al año anterior fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma.	CUMPLE
	Presentación de la Nómina del Personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	CUMPLE
	Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, que cuentan con el registro correspondiente según las normas regulatorias del País, conforme a las Especificaciones Técnicas. Los insumos a ser utilizados deben tener por lo menos 3 (tres) años de existencia en el país que cuenten con los Registros y Habilitaciones según las normas regulatorias de nuestro País, no se aceptarán preparados caseros. (Presentación de facturaciones).	CUMPLE
	Constancia de presentación de las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de Apertura de ofertas, emitida por la Dirección General del Trabajo Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE
	Constancia de visita técnica a al Edificio y oficinas de la Institución, donde serán prestados los servicios emitida por la CONATEL.	CUMPLE
	Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación	CUMPLE
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)		**1461708**

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S.
Jefe Interino División Servicios Generales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN SBE Nº 05/2017 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCION" - ID N° 328.013

						VIMAX S.A.	
Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	PRECIO UNIT. Gs. (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Gs.(IVA Inc.)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio - Asuncion, Edificio AYFRA: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 11º, 14º, 15º, 16º y 17º.	MES	EVENTO	12	61.320.374	735.844.488
2	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio - Asuncion Avda. Artigas casi Santisima Trinidad.	MES	EVENTO	12	7.810.596	93.727.152
3	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio - Luque estacion de Monitoreo Isla Bogado, detrás del IPT.	MES	EVENTO	12	3.964.645	47.575.740
4	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio - Regional Ciudad del Este - Avda. Monseñor Rodriguez casi Consejal Romero, km 1,5 Villa Ande.	MES	EVENTO	12	3.964.645	47.575.740
5	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio - Regional Encarnacion - Independencia Nacional 1134 entre Monseñor Wiessen y Cerro Cora.	MES	EVENTO	12	3.964.645	47.575.740
						TOTAL G.	972.298.860

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S.
Jefe Interino División Servicios Generales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

LPN SBE Nº 05/2017 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCION" - ID N° 328.013

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior	VIMAX S.A.
(a) Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014-2015-2016).	CUMPLE
(b) Experiencia y Capacidad Técnica	Demostrar haber realizado por lo menos 3 (tres) trabajos de servicio de limpieza, como mínimo uno (1) por año, en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016), durante un mínimo de seis (6) meses cada uno. Se exige que cada Contrato haya empleado al menos 15 (quince) trabajadores asignados. Para acreditar esta experiencia se aceptarán Constancias emitidas por firmas privadas y/o Instituciones públicas. En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 50% de los requisitos de éste punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.	CUMPLE
	Detalle de la Infraestructura: que el Oferente demuestre contar con equipos suficientes con la capacidad y porte apropiados (Presentación de fotografías y/o catálogos), y descripción de la Empresa. Además presentación en forma detallada (marca, y procedencia) de los Equipos solicitados (presentación de fotografías y/o catálogos, y/o documentación respaldatoria de la adquisición de los bienes respectivos) en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
	Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, que cuentan con el registro correspondiente según las normas regulatorias del País, conforme a las Especificaciones Técnicas. Los insumos a ser utilizados deben tener por lo menos 3 (tres) años de existencia en el país que cuenten con los Registros y Habilitaciones según las normas regulatorias de nuestro País, no se aceptarán preparados caseros. (Presentación de facturaciones).	CUMPLE
	Declaración jurada de que los servicios a ser proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas exigidas y que la carga horaria y la cantidad de personal propuestos en la oferta son adecuados para asegurar el cumplimiento de los servicios.	CUMPLE
	Constancia de visita técnica a los Edificios donde serán prestados los servicios emitida por la CONATEL.	CUMPLE
	Que el oferente presente la Declaración de Confidencialidad.	CUMPLE
	Declaración Jurada donde manifieste: a) conocer perfectamente todos los detalles de la licitación; b) Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas; c) asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado; d) que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas; e) que el Oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto;	CUMPLE
	Haber facturado en Servicios de Limpieza en el mercado Nacional a Instituciones Públicas o Privadas en los últimos 3 (tres) años, un volumen de negocio equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. Se considera la sumatoria de los años 2014, 2015, 2016. Este punto será demostrado por medio de facturas y/o contratos.	CUMPLE
	El oferente debe poseer un capital no inferior al 30 % (treinta por ciento) del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado, debido a que para prestación del servicio no se prevé ningún tipo de anticipo.	CUMPLE
	El oferente deberá presentar la lista de personal inscripto en el I.P.S durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 50 % (cincuenta por ciento) del personal requerido en el total ofertado.	CUMPLE
	Constancia y Póliza de Seguro contra Accidentes Personales o Riesgo de trabajo de haber realizado trabajos de servicio de limpieza de vidrios en altura en edificios de 18 (diez y ocho) pisos o superior en pisos continuos, en el mercado Nacional a Instituciones Públicas o Privadas.	CUMPLE
	Contrato y facturación de realización de servicio de limpieza de vidrios en altura en edificios de 18 (diez y ocho) pisos o superior en pisos continuos, en el mercado Nacional a Instituciones Públicas o Privadas.	CUMPLE

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S.
Jefe Interino División Servicios Generales
CONATEL

CONATEL

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN SBE Nº 05/2017 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCION" - ID N° 328.013

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

VIMAX S.A						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	60.415.930	768.092.558	1.157.551.125	662.019.871	1,58	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	50.599.734	122.055.026	1.087.021.237	419.891.999		
Endeudamiento	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	50.599.734	122.055.026	8.290.127.203	2.820.927.321	0,58	No mayor a 0,80
Activo Total	79.699.928	1.020.472.672	13.406.639.310	4.835.603.970		
Rentabilidad	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	5.397.607	374.083.319	1.503.165.460	627.548.795	0,31	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	29.100.194	898.417.646	5.116.512.107	2.014.676.649		

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif.

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S.
Jefe Interino División Servicios Generales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN SBE Nº 05/2017 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCION" - ID N° 328.013

Oferente: VIMAX S.A

RUC Nº: 80060078-9

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	PRECIO UNIT. Gs. (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Gs.(IVA Inc.)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio - Asuncion, Edificio AYFRA: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 11º, 14º, 15º, 16º y 17º.	MES	EVENTO	12	61.320.374	735.844.488
2	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio - Asuncion Avda. Artigas casi Santisima Trinidad.	MES	EVENTO	12	7.810.596	93.727.152
3	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio - Luque estacion de Monitoreo Isla Bogado, detrás del IPT.	MES	EVENTO	12	3.964.645	47.575.740
4	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio - Regional Ciudad del Este - Avda. Monseñor Rodriguez casi Consejal Romero, km 1,5 Villa Ande.	MES	EVENTO	12	3.964.645	47.575.740
5	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio - Regional Encarnacion - Independencia Nacional 1134 entre Monseñor Wiessen y Cerro Cora.	MES	EVENTO	12	3.964.645	47.575.740
						TOTAL G.	**972.298.860**

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Lic. CARLOS MIGUEL RIVEROS S.
Jefe Interino División Servicios Generales
CONATEL